



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006660-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a intenciones de uso por parte de la Junta de las antiguas instalaciones del Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906660, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, sobre el uso de las instalaciones del antiguo Centro de Salud de Ciudad Rodrigo.

El edificio del antiguo Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, sito en Avenida Conde Foxá 1, alberga en la actualidad a personal del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Gerencia de Emergencias Sanitarias (2 Unidades de Soporte Vital Básico), así como actividades de distintas asociaciones.

La previsión es, una vez que la Gerencia Regional de Salud realice el servicio perteneciente a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, desafectar el inmueble de uso sanitario y proponer su retrocesión a la Tesorería General de la Seguridad Social, entidad titular del mismo.

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.